

En el lugar de Legarda a veintiocho de Abril de  
mil novecientos diez y ocho, reunidos el Ayuntamiento,  
buena y mayores contribuyentes bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Villanueva, con asis-  
tencia de los señores que al margen se expresan  
y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se  
leyó lectura a la circular de la. Dcima Deputacion  
sobre supresion de cadenas; enterados acordaron que  
no estan conformes con las patentes estableci-  
das; porque los carros y caballerias que se dedican  
exclusivamente a la agricultura vienen a pagar  
lo mismo que los que se dedican al transporte, y  
que aunque tienen, en un tramo de 17 kilometros  
de distancia a la Capital, que pagar dos cadenas  
creen que es mas beneficiosa el sistema antiguo, por  
asi paga el que transita por la carretera.

Y no teniendo otro asunto de que ocuparse  
se levanto la sesión de que certifico

Hermenegildo Villanueva, Victoriano Sanmartin

Ignacio Salcedo, Valeriano Zaragüeta

Berito Olaso, Jose N. Beruete

Aliso Barasoain, Jeronimo Resusta

Pilar Barasoain, Florentina Vesio

Teodoro Goldaraz, Jose M. Arzapalo

Agustin Andair, Simón Lerumbe

Baltasar Baerisco, Domingo Arjona